FRR Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 17/09/2018

CONTRATO:	Contrato de Obra No. 100 de 2025 suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y AUREA GROUP S.A.S
CONTRATISTA	AUREA GROUP S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	**NIBIA CASTALIA MARIA COTUA MARIN**
OBJETO DEL CONTRATO:	**Interventoria tecnica, administrativa, legal, ambiental y financiera a la obra de "Adecuacion y Mantenimiento de la sede de la Registraduría Municipal de Prado – Tolima" de conformidad con el estudio previo, la invitación publica No. 052 de 2025, la propuesta presentada por el contratista y el clausulado adicional, las cuales forman parte integral del contrato electrónico.**
CIUDAD:	**Prado-Tolima**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	**10/10/2025**
FECHA DE INICIO:	**15/10/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**19/12/2025**
INFORME NRO.	**1**
PERIODO DE EJECUCIÓN:	**ENTRE EL 15 DE OCTUBRE HASTA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025**
FECHA PRESENTE INFORME:	**14/11/2025**

ACTIVIDADES

1.Verificó y avaló la entrega oportuna por parte del contratista de obra de la siguiente documentación: - Hojas de vida del personal de profesionales requerido en los pliegos de condiciones y el contrato. - Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica. - Programación de obra, y solicitar ajustes en caso de ser requerido. - Verificó el cumplimiento y entrega del plan de calidad en el caso en que el contratista de obra lo haya ofertado que será requisito para la aprobación del primer pago. - Verificó el cumplimiento con la afiliación a seguridad, salud y pensión de los trabajadores y profesionales requeridos para la ejecución del contrato de obra. 2. Gestionó con la entidad contratante o contratista según corresponda, los ajustes que haya a lugar en caso de existir inexactitudes en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad . 3. Verificó las condiciones locales y puntuales del sitio de ejecución de obra, así como la existencia de las condiciones técnicas, legales, ambientales, y demás necesarias para iniciar la ejecución de obra soportado en los documentos técnicos del proyecto, efectuando las alertas, comentarios y sugerencia a la entidad que puedan implicar cambios en diseños y trazados que suministren información confiable para la realización del cronograma de obra y presupuesto. 4. Controló el avance del contrato de obra de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, llevar un registro de las novedades impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar los ajustes necesarios. 5. Coordinó con la Entidad y el contratista de obra, las solicitudes de ingreso del personal y equipos requeridos. 6. Programó y realizó comités técnicos máximo cada quince dias para revisar la programación y avance de obra. realizó y allegó un informe el cual debe estar suscrito por los asistentes al comité con toda la información de ejecución del contrato, en el periodo entre el 15 de octubre y el 14 de noviembre de 2025. 7. Verificó y controló durante la ejecución del contrato en el periodo entre el 15 de octubre y el 14 de noviembre de 2025, la vinculación del personal propuesto para la ejecución de los contratos, y solicitar cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo del contrato. 8. Garantizó que se diligenciara el libro de obra o bitácora de obra para ser entregada de manera física o digital en el periodo entre el 15 de octubre y el 14 de noviembre de 2025 9. Veló porque se cumplan las normas, especificaciones técnicas, cumplimiento de la norma RETIE y RETILAP, calidad de los materiales y procesos constructivos, incluidos en los documentos del proceso, en el periodo entre el 15 de octubre y el 14 de noviembre de 2025. 10 Realizó mediciones de cantidades de obra ejecutada, verificó las entregas de los bienes y la realización de los servicios contratados, de lo cual se dejará constancia en actas de avance y recibo a satisfacción en el periodo entre el 15 de octubre y el 14 de noviembre de 2025.

RECOMENDACIONES:

En constancia de lo anterior, se firma el presenta informe, a los CATORCE (14) días del mes de NOVIEMBRE de 2025.

SUPERVISOR

CESAR AUGUSTO TABARES RAMIREZ

COORDINADOR GRUPO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES